UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 024 -2025-UNSCH-R

Ayacucho, 10 ENE 2025

VISTOS:

El Proveído Nº 097-2025-R del Rectorado, la Opinión Legal Nº 014-2025-OAJ-UNSCH-GMPC de la Oficina de Asesoría Jurídica, el Informe N° 281-2024-DIGA-UNSCH de la Dirección General de Administración y el Informe N° 2216-2024-UNSCH-UEI/MZH-J de la Unidad Ejecutora de Inversiones sobre aprobación de liquidación técnica-financiera de la IOARR Adquisición de equipo de laboratorio y mobiliario de laboratorio; en el(la) Escuela Profesional de Medicina Humana de la UNSCH, Distrito de Ayacucho, Provincia Huamanga, Departamento Ayacucho; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo Nº 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado por Decreto Supremo Nº 242-2018-EF, se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como sistema administrativo del Estado, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país;

Que, el Texto único Ordenado de la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo Nº 082-2019-EF, tiene por finalidad establecer normas orientadas a maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten y a promover la actuación bajo el enfoque de gestión por resultados en las contrataciones de bienes, servicios y obras, de tal manera que estas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad permitan el cumplimiento de los fines públicos y tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de los ciudadanos. Dichas normas se fundamentan en los principios que se enuncian en la presente Ley;

Que, en armonía con el artículo 29º, numeral 29.4 de la Directiva Nº 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada por Resolución Directoral Nº 001-2019-EF/63.01, la liquidación técnica y financiera se realiza conforme a la normativa de la materia. Luego de efectuada la liquidación técnica y financiera, la UEI registra el cierre de las inversiones en el Banco de Inversiones mediante el Formato Nº 09: Registro de cierre de inversión;

Que, con Resolución Rectoral Nº 316-2022-UNSCH-R, de fecha 20 de junio de 2022, se aprobó el Estudio Técnico de la IOARR Adquisición de equipo de laboratorio y mobiliario de laboratorio; en el(la) Escuela Profesional de Medicina Humana de la UNSCH, Distrito de Ayacucho, Provincia Huamanga, Departamento Ayacucho, con Código Único de Inversiones Nº 2553117, bajo la modalidad de Administración Directa, con un plazo de ejecución de 03 meses, por el monto de Tres Millones Trescientos Cuarenta y Seis Mil Ochocientos Doce y 07/100 Soles (S/ 3'346,812.07);

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 024 -2025-UNSCH-R

Que, con Resolución Rectoral Nº 558-2022-UNSCH-R, de fecha 27 de octubre de 2022, se aprobó la actualización del Estudio Técnico de la IOARR Adquisición de equipo de laboratorio y mobiliario de laboratorio; en el(la) Escuela Profesional de Medicina Humana de la UNSCH, Distrito de Ayacucho, Provincia Huamanga, Departamento Ayacucho, con Código Único de Inversiones Nº 2553117, bajo la modalidad de Administración Indirecta, con un plazo de ejecución de 05 meses, por el monto de Cuatro Millones Seiscientos Ochenta y Dos Mil Ciento Cincuenta y Cinco y 93/100 Soles (S/ 4'682,155.93)

Que, con Resolución Rectoral Nº 378-2023-UNSCH-R, de fecha 31 de mayo de 2023, rectificada por Resolución Rectoral Nº 864-2023-UNSCH-R, de fecha 28 de diciembre de 2023, se aprobó la actualización del Estudio Técnico de la IOARR Adquisición de equipo de laboratorio y mobiliario de laboratorio; en el(la) Escuela Profesional de Medicina Humana de la UNSCH, Distrito de Ayacucho, Provincia Huamanga, Departamento Ayacucho, con Código Único de Inversiones Nº 2553117, bajo la modalidad de Administración Directa, con un plazo de ejecución de 90 días calendarios, por el monto de Tres Millones Cuatrocientos Sesenta y Cuatro Mil Ciento Cincuenta y Dos y 13/100 Soles (S/ 3'464,152.13);

Que, con Resolución Rectoral Nº 719-2023-UNSCH-R, de fecha 17 de octubre de 2023, se aprobó la Ampliación Presupuestal Nº 01 por variación de precios del Estudio Técnico de la IOARR Adquisición de equipo de laboratorio y mobiliario de laboratorio; en el(la) Escuela Profesional de Medicina Humana de la UNSCH, Distrito de Ayacucho, Provincia Huamanga, Departamento Ayacucho, con Código Único de Inversión Nº 2553117, por el monto de Un Millón Setecientos Cuarenta y Nueve Mil Seiscientos Cincuenta y Uno y 67/100 Soles (S/ 1'749,651.67)

Que, con fecha 07 de noviembre de 2023, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y el CIENCIA MEDICA PERÚ S.A.C.- CIENCIMED S.A.C. suscribieron el Contrato N° 032-2023-UA-DIGA-UNSCH/PS Servicio Adquisición de equipo de laboratorio y mobiliario de laboratorio; en el(la) Escuela Profesional de Medicina Humana de la UNSCH, Distrito de Ayacucho, Provincia Huamanga, Departamento Ayacucho, con Código Único de Inversión Nº 2553117, por el monto de Cuatro Millones Quinientos Setenta y Ocho Mil Trescientos Ocho y 80/100 Soles (4'578,308.80);

Que, con acta de verificación y recepción de servicio, de fecha 11 de noviembre de 2024, el Comité de Verificación y Recepción del Servicio designado por la Resolución Directoral Nº 390-2024-DIGA-UNSCH, de fecha 07 de octubre de 2024, ha dado la conformidad al servicio Adquisición de equipo de laboratorio y mobiliario de laboratorio; en el(la) Escuela Profesional de Medicina Humana de la UNSCH, Distrito de Ayacucho, Provincia Huamanga, Departamento Ayacucho;

Que, a través de la Carta Nº 002-2024-UNSCH-IOARR Nº 2553117/JLMN, de fecha 14 de octubre de 2024, el Ing. Jorge Luis Macera Najarro ha remitido la liquidación técnica-financiera de la IOARR Adquisición de equipo de laboratorio y

mobiliario de laboratorio; en el(la) Escuela Profesional de Medicina Humana de la UNSCH, Distrito de Ayacucho, Provincia Huamanga, Departamento Ayacucho, con Código Único de Inversión Nº 2553117;

Que, con Informe N° 2216-2024-UNSCH-UEI/MZH-J, de fecha 18 de diciembre de 2024, la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Dirección General de Administración ha solicitado la aprobación de la liquidación técnica-financiera de la IOARR Adquisición de equipo de laboratorio y mobiliario de laboratorio; en el(la) Escuela Profesional de Medicina Humana de la UNSCH, Distrito de Ayacucho, Provincia Huamanga, Departamento Ayacucho, con Código Único de Inversiones Nº 2553117, conforme a lo siguiente:

LIQUIDACIÓN TÉCNICA DEL IOARR

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO PROGRAMADO	VALORIZACIÓN ACUMULADO SEGÚN LIQUIDACIÓN TÉCNICA		SALDO SEGÚN LIQUIDACIÓN TÉCNICA	
		S/	%	S/	%
Expediente Técnico Principal	3'464,152.13	5'052,610.77	97.94 %	118,132.16	2.06 %
Ampliación Presupuestal Nº 01 por Variación de Precios	1'749,651.67				
PRESUPUESTO TOTAL SEGÚN EJECUCIÓN		**5'052,610.77**	**97.94 %**	**118,132.16**	**2.06 %**

LIQUIDACIÓN FINANCIERA DEL IOARR

ESPECÍFICA DE GASTO		2023	2024	TOTAL
		RB 18	RB 18	
2.6.2 2.2 4	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES	55,074.60	28,174.73	83,249.33
2.6.2 2.2 5	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS	25,995.00	28,199.90	54,194.90
2.6.3 2.1 1	GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA OFICINA ADMINISTRATIVA	39,751.20		39,751.20

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 024 -2025-UNSCH-R

2.6.3 2.1 2	GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA ADMINISTRATIVA	28,800.00	12,935.16	41,735.16
2.6.3 2.3 1	GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	350,118.91		350,118.91
2.6.3 2.3 3	GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	46,767.30		46,767.30
2.6.3 2.4 1	GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MÉDICO	164,629.80		164,629.80
2.6.3 2.4 2	GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS MÉDICOS, INCLUYE MAQUINARIA	2'872,617.47	123,583.94	2'996,201.41
2.6.3 2.5 2	GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE USO AGRÍCOLA Y PESQUERO, INCLUYE MAQUINARIA	9,940.00	992.12	10,932.12
2.6.3 2.7 1	GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE DEPORTES Y RECREACIÓN, INCLUYE MAQUINARIA	30,816.80		30,816.80
2.6.3 2.9 1	GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DIVERSOS PARA AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	16,902.98		16,902.98
2.6.3 2.9 2	GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DIVERSOS PARA ASEO, LIMPIEZA Y COCINA	2,076.20		2,076.20

- 1677 -
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 024 -2025-UNSCH-R

2.6.3 2.9 3	GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DIVERSOS PARA SEGURIDAD INDUSTRIAL	658.00		658.00
2.6.3 2.9 4	GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DIVERSOS PARA ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	11,481.00	142,294.50	153,775.50
2.6.3 2.9 5	GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	790,482.14	131,354.66	921,836.60
2.6.3 2.9 99	GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	121,705.06	73,177.40	194,882.46
2.6.8 1.4 3	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR LA SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS INVERSIONES	6,500.00	5,000.00	11,500.00
TOTAL		4'574,316.46	545,712.41	5'120,028.87

COSTO TOTAL DE LA INVERSIÓN

Liquidación de ejecución	5'115,028.87
Liquidación de gastos	5,000.00
Costo Total de la Inversión	**5'120,028.87**

Que, con Opinión Legal Nº 014-2025-OAJ-UNSCH-GMPC, de fecha 06 de enero de 2025, la Oficina de Asesoría Jurídica ha emitido la opinión favorable para la aprobación de la liquidación técnica-financiera de la IOARR Adquisición de equipo de laboratorio y mobiliario de laboratorio; en el(la) Escuela Profesional de Medicina Humana de la UNSCH, Distrito de Ayacucho, Provincia Huamanga, Departamento Ayacucho, con Código Único de Inversión Nº 2553117;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°. 024 -2025-UNSCH-R

-06-

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la liquidación técnica-financiera de la IOARR Adquisición de equipo de laboratorio y mobiliario de laboratorio; en el(la) Escuela Profesional de Medicina Humana de la UNSCH, Distrito de Ayacucho, Provincia Huamanga, Departamento Ayacucho, con Código Único de Inversiones Nº 2553117, bajo la modalidad de Administración Directa, por el monto de Cinco Millones Ciento Veinte Mil Veintiocho y 87/100 Soles (S/ 5'120,028.87).

Artículo 2°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad Formuladora
Unidad Ejecutora de Inversiones
Unidad de Tesorería
Unidad de Abastecimiento
Unidad de Recursos Humanos
Archivo

YWVJ/fph